

Grice, H. P.
(1913-1988)



“Lógica y conversación”

El principio cooperativo

y

las máximas conversacionales

Principio cooperativo

- ▶ Permite entender que la conversación es un intercambio fluido en el que cada participante contribuye con sus enunciados (*metáfora del baile aún en las peleas a gritos*).
- ▶ Las intervenciones llevadas a cabo por los participantes están previsiblemente relacionadas.
- ▶ Obedecen a un interés mutuo, a una orientación común.

El principio cooperativo

- ▶ Tanto emisor como receptor deben "cooperar" en la conversación, ambos deben ir tras la misma meta:
- ▶ “Haga usted su contribución a la conversación tal y como lo exige, en el estadio en que tenga lugar, el propósito o la dirección del intercambio que usted sostenga”.

Máximas conversacionales

- ▶ Las intervenciones de los participantes siguen un esfuerzo cooperativo común.
- ▶ Funciona por medio de un conjunto de normas que se llaman “máximas conversacionales”.
- ▶ El cumplimiento de dichas máximas es lo que mantiene el PC.
- ▶ Constituyen líneas directrices para el uso eficiente y efectivo del lenguaje en la conversación con fines cooperativos.

El principio cooperativo

Máximas conversacionales

- ▶ Dentro del PC existen cuatro grandes máximas: de cantidad, de calidad, de relación y de modo.

1. Máximas de cantidad

- ▶ 1.1. Su contribución debe ser tan informativa como se requiera.
- ▶ 1.2. Su contribución no debe ser más informativa de lo requerido.

Ej.: Si te pregunto cómo te llamás, no me cuentes por qué te pusieron ese nombre, quién lo eligió, etc.

1. Máximas de cantidad

- ▶ Las máximas de cantidad determinan que un hablante H debe dar la cantidad de información que se le pide.
- ▶ Evidentemente, si H da a su oyente O menos información de la que se le pide, H no está siendo cooperativo.
- ▶ Lo mismo ocurre si H da una cantidad de información excesiva porque en ese caso H obstruye la posibilidad de que O reconozca cuál es la información importante.

2. Máximas de calidad

- ▶ Trate de que su contribución sea verdadera; para ello:
 - ▶ 2.1. no diga lo que crea que es falso
 - ▶ 2.2. no diga aquello que no pueda probar

Ej.: La cursada termina el 10 de julio

Máxima de calidad

- ▶ Grice aclara:
- ▶ Recordemos que, en términos filosóficos, *ser sincero no implica decir la verdad*. La verdad depende de hechos objetivos, la sinceridad de la creencia subjetiva.
- ▶ Pero lo interesante es que esta creencia subjetiva se convierte en un parámetro comunicativo objetivo. Yo puedo dar un dato falso pero al mismo tiempo ser sincero, porque no sé que la afirmación que hago es falsa.
- ▶ En este sentido, la máxima de calidad es más clara de lo que parece: para que una promesa sea realmente una promesa H tiene que pensar cumplirla. Si H no piensa cumplirla está cometiendo un engaño, viola el principio cooperativo (PC) y, en sentido estricto, *no se está comunicando*.

3. Máxima de relación (relevancia o pertinencia)

- ▶ Sea relevante (Diga algo que tenga que ver con lo que se está diciendo).
- ▶ La máxima de relevancia establece que las contribuciones de H deben ser pertinentes, deben *tener que ver* con lo que se está diciendo.
- ▶ Se espera que los hablantes cooperen manteniendo el tema de la conversación.

- ▶ Ej.: Cuando en una charla nuestro interlocutor nos cambia de tema abruptamente.

4. Máximas de modo

- ▶ **Sea *claro*, para ello:**
 - ▶ **4.1. Evite la oscuridad y la vaguedad**
 - ▶ **4.2. Evite la ambigüedad**
 - ▶ **4.3. Sea breve**
 - ▶ **4.4. Sea ordenado**

Máxima de modo

- ▶ La máxima de modo establece que el H tiene que ser claro. Esto parece bastante sencillo: si H no es lo suficientemente claro, entonces O no lo va a entender y así se romperá el PC.

Incumplimiento de las máximas

Estas máximas pueden dejar de cumplirse en varias circunstancias:

▶ I. *Violación no ostensible.*

Sin hacerlo explícito. Esto puede dar lugar al *equivoco* o a la *mentira*.

Ej.: ¡No sabés! ¡Vi a Juan con una mujer!
(Puede que sea su esposa o no)

Incumplimiento de las máximas

- ▶ 2. *Dejando en suspenso el PC y las máximas* (dejar de hablar para no revelar información).

El H puede indicar, decir o hacer manifiesto que no desea cooperar de la manera que la máxima exige.

Ej.: “No puedo hablar más: mi boca permanecerá cerrada”.

Incumplimiento de las máximas

- ▶ *3. En una situación conflictiva en la que se viola una máxima para no violar otra (ser ambiguo para evitar mentir).*
- ▶ Se da un caso en el que no se puede cumplir la máxima de cantidad sin violar la de calidad. Es decir, si H no sabe lo que el oyente le pregunta no puede inventarlo porque si no violaría la máxima de calidad, que exige que H no diga algo cuya verdad o falsedad desconoce.
- ▶ Ej.:
 - Jefe de redacción: ¿Quién dio esa información?
 - Periodista: No sé.

Incumplimiento de las máximas

- ▶ 4. *De manera explícita, adrede, dando origen a una implicatura conversacional.*

H "puede pasar olímpicamente por alto una máxima; es decir, dejar manifiestamente de cumplirla" (Grice 1967: 520). Precisamente, la violación ostensible de una máxima conversacional produce una implicatura conversacional. Se está explotando una máxima.

Implicatura conversacional

- ▶ Una implicatura conversacional será, entonces, la **violación ostensible** de alguna de las máximas del PC.
- ▶ El receptor debe captar esa violación y así determinar el significado del enunciado.

- ▶ Ej.:
 - Preceptor: El alumno Rodríguez de 4º año quedó libre.
 - Regente de estudios: Es el hijo del Director.
 - Preceptor: Veamos la asistencia del que sigue.